Gobernación de Itapúa

Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 29 /2020

FECHA	04 de diciembre de 2020
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Concurso de Ofertas N° 05/2020
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Adquisición de Mobiliarios para Instituciones Educativas del Departamento de Itapúa"
ID	N° 385.913

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 886/2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: el Abg. Mario Eduardo Giménez Asesor Jurídico, Asesor Jurídico de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Myriam Elizabeth Falcón, Contadora General de la Gobernación de Itapúa; la MSc. Cristina Madrazo de Ojeda, Secretaria de Educación y Ciencias de la Gobernación de Itapúa, y el Ing. Osvaldo Núñez Esquivel, Director de la Dirección de la Asesoría General de la Gobernación de Itapúa.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

En la ciudad de Encarnación, a los 24 días del mes de noviembre del año 2020, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal y Sgto. Reverchón, el Señor *Derlis Fabián Mendoza Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones* quien preside el presente acto; *y el Señor Rubén Romero Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Señor Luis Fernando Mendoza Ruffinelli con C.I. N° 1.714.207 en representación de la empresa NM DISEÑOS, el Señor Rolando Javier Medina con C.I. N° 3.224.338 en representación de la empresa Rolando Medina Mobiliarios & Equipamientos, el Señor Marcos López con C.I. N° 3.225.056 en representación de la Empresa L& J Grupo, el Señor Modesto Tanikawa con C.I. N°*

972090 por la Empresa Muebles KT SRL y la Sra. María del Carmen Román con C. I. N° 1.416.617 para el acto de apertura de ofertas de la:

MODALIDAD Y N°	**Concurso de Ofertas N° 05/2020**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**Adquisición de Mobiliarios para Instituciones Educativas del Departamento de Itapúa**
ID	**385.913**

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Mesa de Entrada	Nombre del oferente	RUC	Correo	Representado por:
Oferente 1	55	NM Diseños	1009022-3	nmdisenos@hotmail.com	Luis Fernando Mendoza
Oferente 2	62	Rolando Medina Mobiliarios & Equipamientos	3224338-3	rmedina_79@hotmail.com	Rolando Javier Medina
Oferente 3	63	L&J Grupo	3225056-8	licitaciones.jl@gmail.com	Marcos Antonio López
Oferente 4	64	Muebles KT SRL	80014026-5	muebleskt.srl@gmail.com	Modesto Tanikawa
Oferente 5	65	Distribuidora Paula	2193811-3	rolyarevalos@gmail.com	Gerardo Rolando Arévalos

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la

autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

5. Ofertas tardías: (NO APLICA)

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1	NM Diseños	1009022-3	785.596.173
Oferente 2	Rolando Medina Mobiliarios & Equipamientos	3224338-3	649.707.000
Oferente 3	L&J Grupo	3225056-8	721.471.900
Oferente 4	Muebles KT SRL	80014026-5	599.900.275
Oferente 5	Distribuidora Paula	2193811-3	725.325.900

7. Ofertas Alternativas:

(NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			
Oferente 2			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	NM Diseños	Rolando Medina Mobiliarios & Equipamientos	L&J Grupo	Muebles KT SRL	Distribuidora Paula
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
2	Garantia de mantenimiento de ofertas	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
5	Declaración Jurada del Menor	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2017, 2018 y 2019	Posee	Posee	Posee	Posee	No Posee
7	Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2017, 2018 y 2019	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
8	Copias de Contratos o facturaciones de venta	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
9	Patente Comercial	Posee	No Presenta	Posee	Posee	Posee
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
11	Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	En tramite	Certificado N° 92794 – 92831 – 92795 – 92776 – 92793	Certificado N° 92765 – 92768 – 92767 – 92771 - 92772	Certificado N° 92822 – 92803 – 92820 – 92796 – 92805 – 92804 – 92800 – 92821 – 92811 - 92823 – 92797 – 92798 - 92799	Certificado N° 92712 – 92839 – 92815 – 92766 – 92759 – 92715 – 92713 – 92817 – 92838 – 92827 – 92714 – 92858 – 92722
12	Constancia de RUC	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
13	Muestras	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	NM Diseños	1009022-3	1621336
Oferente 2	Rolando Medina Mobiliarios & Equipamientos	3224338-3	No posee
Oferente 3	L&J Grupo	3225056-8	1621585
Oferente 4	Muebles KT SRL	80014026-5	1621512
Oferente 5	Distribuidora Paula	2193811-3	1508964

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Nro. Garantía	Aseguradora/ Banco	N° de Póliza	Monto	Fecha de Inicio	Fecha Final
NM Diseños	Póliza	El Sol Seguros SA	1508005347	40.000.000	24/11/2020	24/04/2021
Rolando Medina Mobiliarios & Equipamientos	Póliza	Alfa SA de Seguros	1508006550	40.000.000	24/11/2020	13/04/2021
L&J Grupo	Póliza	Intercontinental de Seguros SA	1508018962	40.000.000	24/11/2020	24/04/2021
Muebles KT SRL	Póliza	Fénix Seguros SA	1508004839	39.993.293	24/11/2020	24/03/2021
Distribuidora Paula	Póliza	Regional de Seguros SA	1508001700	39.993.293	24/11/2020	01/04/2021

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)
1. NM Diseños	Sobre la Empresa KT muebles presenta, regatones plásticos en las terminaciones de las mesas comedor y mesas pupitres, siendo que el PCB solicita terminación metálica.
2. NM Diseños	La empresa L&J Grupo, presenta una sola muestra de las sillas segundo y tercer ciclo, silla comedor y silla para docente, además no presenta su declaración Jurada de Bienes y Rentas para la Contraloría.
3. Distribuidora Paula	Se solicita la verificación en relación al oferente Rolando Medina, en relación a los documentos presentados, cotejando los balances o estados financieros, con el RUC que adjunta y la Secretaria de Estado de Tributación.-

12. Oferentes o sus representantes acreditados que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. SIC...

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Se verifica que se ha dejado asentado en el acta de apertura de ofertas observaciones; el cual es analizada por los miembros del Comité de Evaluación:

- Sobre la observación efectuada representante del oferente NM Diseños, respecto a la oferta de la Empresa KT Muebles *"...presenta regatones plásticos en las terminaciones*

de las mesas comedor y mesa pupitres, siendo que el PBC solicita terminación metálica..." sobre el punto se ha verificado las especificaciones técnicas de mesa sobre caballete metálico, constatando cuanto sigue:

5. MATERIAL

El material utilizado deberá ser de madera maciza de cedro o Petereby, los travesaños y topes serán fijados con tornillos de CP del ¼" x 10

6. CABALLETE METÁLICO

La estructura del caballete será de caño cuadrado de acero industrial extra laminado en frío de 40 x 40 mm. con pared de 1,20 mm.
En sus uniones o juntas, serán soldadas mediante soldadura por arco eléctrico con protección gaseosa en base a sistema ***MIG - MAG.***
En los extremos superiores e inferiores de los caños serán tapados con chapas y soldadura en base a sistema ***MIG – MAG.***

7. RECUBRIMIENTO

El recubrimiento de la estructura metálica, será en esmalte sintético de color gris claro, de aplicación con soplete, previo tratamiento con anticorrosivos de primera calidad, sujetos a estándares de calidad ambiental, con durabilidad garantizada por las firmas que operan en el mercado local.
Se aceptará, en casos que propongan los oferentes, un acabado con aplicación Electroestática.
Esmalte de color gris, tipo polvo termoendurecible de aplicación electrostática, previo tratamiento con producto químico anticorrosivo tricatiónico en base a fosfato de zinc, calcio y manganeso.

8. ACABADO DEL MATERIAL DE MADERA

- ***Superficie interna, pulidas,*** aristas redondeadas con lija, enceradas y terminadas con una mano de semi-lustre de color natural.
- ***Superficie externa, bien pulidas,*** con aplicación de sellador sintético y dos manos de semi-lustre de color natural.

De acuerdo a lo observado en las especificaciones técnicas de la Dirección de Infraestructura – Departamento de Mobiliario del Ministerio de Educación y Ciencias; efectivamente el caballete metálico para la mesa de madera para el Ítems 10 debe de ser con la terminación en los extremos superiores e inferiores de los caños tapados con chapas y soldados en bases a sistema MIG – MAG. El Comité de Evaluación se ha constituido para observa las muestras presentadas por los oferentes y ha constatado efectivamente que los extremos superiores e inferiores de los caños en las muestras presentadas por la empresa KT Muebles S.R.L. poseen regatones de plástico.

En conclusión el Comité de Evaluación constata que el oferente KT Muebles S.R.L. no cumple con las especificaciones técnicas del llamado de referencia, consecuente su oferta es descalificada por no cumplir su muestra con las especificaciones técnicas requeridas.-

Respecto a la observación sobre la oferta de la empresa L&J Grupo, por parte del representante de la empresa NM Diseños, por economía procesal la misma será analizada oportunamente si correspondiese.

Así también el comité de evaluación ha observado que la empresa Distribuidora Paula ha asentado que el oferente Rolando Medina, en cuanto los documentos presentados, los balances o estados financieros, con el RUC... sobre el punto los mismos serán analizados en detalle en la sección correspondiente de acuerdo a los requerimientos del pliego de bases y condiciones.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40°.
NM Diseños	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rolando Medina Mobiliario & Equipamientos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
L&J Grupo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Muebles KT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Distribuidora Paula	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba las ofertas presentadas han cumplido con la presentación en tiempo y forma de la Documentación de Carácter Sustancial.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N°2992/19, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que **no se han presentado errores aritméticos.**

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

Aplicación del margen de preferencia:

Este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación), a fin de corroborar los Certificados presentados por los oferentes. Se han verificado que todos los Oferentes que se han presentado obtuvieron el CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL en tiempo y forma; en consecuencia no afecta la aplicación del margen de preferencia en esta situación.-

Comparación de las ofertas presentadas:

De conformidad al cuadro comparativo de ofertas, el cual se encuentra anexado al presente Dictamen, se procede a analizar la oferta más baja presentada que cumple con la documentación de carácter sustancial; que corresponde a la **EMPRESA Rolando Medina Mobiliario & Equipamientos**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA Rolando Medina Mobiliario & Equipamiento respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los representantes de la empresa (Según anexo) no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos Sustanciales para Personas Físicas	***CUMPLE / NO CUMPLE***
a) **Formulario de Oferta** *	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	CUMPLE

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE

3. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE
6. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE
7. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	CUMPLE
8. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años: 2017,2018 y 2019	CUMPLE
9. Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
10. Declaración Jurada de que la empresa cumple con la capacidad técnica de las especificaciones solicitadas	CUMPLE
11. Declaración Jurada manifestando contar con la capacidad de suministro	CUMPLE

B) ***Capacidad Financiera***; En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación.

Ratios Financieros
Rolando Medina

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2017	79.626.455	4.525.000	17,60	
31/12/2018	106.742.935	5.425.000	19,68	19,27
31/12/2019	135.595.589	6.600.000	20,54	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2017	4.525.000	183.623.422	0,0246	
31/12/2018	5.425.000	205.864.461	0,0264	0,0266
31/12/2019	6.600.000	229.086.517	0,0288	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2017	15.537.826	133.201.482	0,116649047	
31/12/2018	18.013.136	148.739.308	0,121105418	0,117754956
31/12/2019	19.261.642	166.752.444	0,115510403	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2017, 2018; 2019.)

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2017, 2018; 2019.)

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa Rolando Medina cumple con lo solicitado en el PBC.

C) ***Capacidad Técnica y Experiencia***; En cuanto a la ***capacidad técnica***, la empresa ha presentado la documentación requerida para la acreditación de la Capacidad Técnica por lo que Cumple con dicho criterio.

En cuanto a la **experiencia**, la empresa ha presentado facturaciones que acreditan dicho requisito por un monto que supera el 50% requerido en las bases de la licitación, de conformidad al cuadro que se detalla a continuación:

Experiencia
Rolando Medina

Año	Monto
2017	220.820.000
2018	1.105.737.400
2019	225.940.000
Total	1.552.497.400

Monto Total de la Oferta

649.707.000

Total del 50%

324.853.500

Total de Facturaciones

1.552.497.400

Obs: Las facturaciones de la Empresa. Rolando Medina es mayor al 50%, por tanto cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

Por lo expuesto la Empresa Cumple con la Capacidad Técnica y la Experiencia requerida.

Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

El criterio de Evaluación a ser aplicado será de CUMPLE/NO CUMPLE de acuerdo a las siguientes inspecciones y/o pruebas: -

Se realizará una verificación minuciosa de las muestras presentadas durante la etapa de Evaluación de Ofertas por el Comité Evaluador, a modo de confirmar si Cumplen o No Cumplen con las Especificaciones Técnicas y Diseños establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias, en cuanto a las dimensione, tipo de materiales y calidad de los muebles. Cada unidad de muestra deberá estar debidamente identificada, para que sea correcta su individualización, verificaciones, prueba y evaluación correspondiente. Los bienes deberán ser nuevos sin uso, deberá estar bien embalado, no se deberá observar ninguna avería de forma y contenido, en el momento y lugar de la entrega, de acuerdo con las especificaciones Técnicas y diseño para cada ítem.

Que, en ese sentido se ha realizado la verificación de las muestras presentadas y de la actuación se ha labrado el acto correspondiente. Y en razón al dictamen en cuestión la EMPRESA Rolando Medina Mobiliarios & Equipamientos, **CUMPLE** con las Especificaciones técnicas y Diseños establecidos en el PBC y aprobadas por el MEC. -

D) ***Especificaciones Técnicas:*** el bien ofertado cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en las bases de la presente licitación.-

E) Análisis de los precios ofertados: Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos precios ofertados fuera de los parámetros dispuestos en la normativa.

Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, el ítems Nº 11 y el ítems 12 no se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP 1890/2020, se ha solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de en los mencionados ítems; contestando la misma en tiempo y forma con lo requerido.

<u>Recomendación de Adjudicación</u>:

Por tanto, y atendiendo a los establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/2003, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA",** a favor de la **EMPRESA Rolando Medina Mobiliarios & Equipamientos,** ya que la misma ha cumplido con todos las bases de la presente licitación y constituye la

mejor oferta; se sugiere la suscripción del **Contrato por el monto Total de Gs. 649.707.000 (guaraníes seiscientos cuarenta y nueve millones setecientos siete mil); de conformidad a la planilla de precios unitarios que a continuación se detalla:**

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Sillas de aula - sin pupitre	UNIDAD	425	RM	Paraguaya	99.000	42.075.000
2	Mesa de clase/aula	UNIDAD	425	RM	Paraguaya	100.000	42.500.000
3	Sillas de aula - sin pupitre	UNIDAD	365	RM	Paraguaya	99.000	36.135.000
4	Mesa de clase/aula	UNIDAD	365	RM	Paraguaya	100.000	36.500.000
5	Sillas de aula - sin pupitre	UNIDAD	367	RM	Paraguaya	99.000	36.333.000
6	Mesa de clase/aula	UNIDAD	367	RM	Paraguaya	100.000	36.700.000
7	Sillas de aula - sin pupitre	UNIDAD	1.190	RM	Paraguaya	99.000	117.810.000
8	Mesa de clase/aula	UNIDAD	1.190	RM	Paraguaya	100.000	119.000.000
9	Sillas de aula - sin pupitre	UNIDAD	795	RM	Paraguaya	93.000	73.935.000
10	Mesa de comedor	UNIDAD	82	RM	Paraguaya	560.000	45.920.000
11	Armario bajo	UNIDAD	43	RM	Paraguaya	750.000	32.250.000
12	Escritorio tecnico del instructor	UNIDAD	51	RM	Paraguaya	500.000	25.500.000
13	Sillas de aula - sin pupitre	UNIDAD	51	RM	Paraguaya	99.000	5.049.000

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente.

Lic. Myriam Elizabeth Falcón
Secretaría de Administración y Finanzas
Gobernación de Itapúa

Ing. Osvaldo Núñez
Director de la Dirección de la Asesoría General
Gobernación de Itapúa

MSc. Cristina Madrazo de Ojeda
Secretaría de Educación y Cultura
Gobernación de Itapúa

Abg. Eduardo Giménez
Director de la Dirección de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Gobernación de Itapúa

Gestión y Compromiso

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	**ROLANDO MEDINA MOBILIARIOS & EQUIPAMIENTOS**	Rolando Medina	3.224.338	No Figura.-

Abg. Eva Labiarra
Jefa de la U.O.C. Gobernación - Itapúa

Fabián Mendoza
Asesor de la U.O.C.
Gobernación Itapúa